La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. SÁBADO 7 DE NOVIEMBRE DEL 2026. NUM. 37,289

Sección A

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

	PODER LEGISLATIVO Decretos Nos. 222-2026, 223-2026, 228-2026, 229-2026, 231-2026, 232-2026, 233-2026, 256-2026, 269-2026	A. 1 - 23
	AVANCE	A. 24

Sección B
Avisos Legales B. 1 - 36
Desprendible para su comodidad

Poder Legislativo

DECRETO No. 222-2026

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 59 de la Constitución de la República de Honduras instituye que la persona humana es el fin supremo de la Sociedad y del Estado, lo que impone al Estado el deber de diseñar e implementar políticas públicas orientadas a prevenir patologías que deterioren la salud y la dignidad de las personas.

CONSIDERANDO: Que la Fundación Centro Cultural Infantil (CCI) en la Ciudad de San Pedro Sula, es una Institución promotora del arte, mediante talleres de teatro, música, danza, pintura y artes plásticas orientada a favorecer niños provenientes de familias con ingresos limitados, siendo fundada por la Municipalidad de San Pedro Sula en el año 1992 y administrada desde esa fecha por la Fundación Centro Cultural Infantil (CCI), una entidad sin fines de lucro.

CONSIDERANDO: Que la concienciación social constituye herramientas esenciales para proteger a las personas más vulnerables como lo son los niños provenientes de familias con ingresos limitados, por lo que se requiere una asignación económica para garantizar el funcionamiento del Centro Cultural Infantil (CCI).

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado promover la formación cultural y educativa, particularmente en la formación de bellas artes y educación básica enfocada en poblaciones vulneradas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205, Atribución 1) de la Constitución de la República de Honduras, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) asignar a la **FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INFANTIL (CCI)** un monto anual de **CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS (L.4,000,000.00)** en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2027, en consideración de la prestación de servicios de formación cultura y cívico-cultura a sectores vulnerables de niños y niñas sampedranos.

Los citados recursos consignados deben aplicarse a cubrir costos de mantenimiento, servicios públicos y otros gastos de funcionamiento en la citada Fundación Centro Cultural Infantil (CCI).

ARTÍCULO 2.- Para los años subsiguientes al actual Período de Gobierno, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) tomará las providencias para incluir en el Proyecto del Presupuesto General de la República de cada Período Fiscal, la correspondiente reserva de recursos, por el mismo valor y las finalidades antes establecidas.

ARTÍCULO 3.- La Fundación Centro Cultural Infantil (CCI) deberá presentar el referido informe de liquidación anual a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para efectos fiscalización y rendición de cuentas.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABG. JUAN MANUEL GÁLVEZ ORDOÑEZ
Gerente General

DIOSSANA GUADALUPE FLORES LEIVA
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA

PRESIDENTE

CARLOS ROBERTO LEDEZMA CASCO

SECRETARIO

ARIANA MELISSA BANEGAS CARCAMO

SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de octubre de 2026.

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Poder Legislativo

DECRETO No. 223-2026

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República de Honduras reconoce la educación como una función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, así como para el desarrollo integral de la persona humana.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Estado garantizar el desarrollo de la educación y adoptar las medidas necesarias para que los educandos cuenten con condiciones apropiadas para su formación, correspondiendo al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC), la organización, dirección y supervisión del sistema educativo público.

CONSIDERANDO: Que la infraestructura educativa constituye un elemento necesario para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y que corresponde a las instituciones públicas competentes promover y ejecutar las acciones necesarias para garantizar espacios educativos seguros, funcionales y adecuados para los educandos.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Juan Manuel Gálvez, ubicado en el Municipio de Tomalá, Departamento

de Lempira, presenta condiciones de deterioro de su infraestructura, incluyendo afectaciones en el techo, servicios sanitarios e instalaciones eléctricas, situación que limita las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Juan Manuel Gálvez atiende a una población de ciento ochenta y cinco (185) estudiantes, quienes requieren de un espacio físico adecuado que permita garantizar la continuidad de su formación académica en condiciones dignas y seguras.

CONSIDERANDO: Que la construcción de un nuevo edificio para el Instituto Juan Manuel Gálvez constituye una intervención de carácter social y educativo orientada a fortalecer las condiciones materiales en las que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje y a contribuir al desarrollo de los estudiantes y de la comunidad del Municipio de Tomalá, en el Departamento de Lempira.

CONSIDERANDO: Que en virtud de que el Ejercicio Fiscal 2026 se encuentra avanzado y próximo a concluir, resulta necesario adecuar la iniciativa a la programación presupuestaria correspondiente, disponiendo que la asignación presupuestaria para la construcción del nuevo edificio del Instituto Juan Manuel Gálvez sea incorporada dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 205, Atribución 1) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027, una asignación presupuestaria para la construcción de un nuevo **EDIFICIO PARA EL INSTITUTO JUAN MANUEL GÁLVEZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.**

La asignación presupuestaria deberá ser programada de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, los

estudios técnicos correspondientes y la normativa legal aplicable.

ARTÍCULO 2.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar las previsiones programáticas, técnicas y presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el presente Decreto, en coordinación con las demás instituciones públicas que legalmente correspondan.

ARTÍCULO 3.- La ejecución del proyecto deberá realizarse de conformidad con la legislación presupuestaria, la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, debiendo observarse los procedimientos técnicos correspondientes para la formulación, contratación, ejecución y supervisión de la obra.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA

PRESIDENTE

CARLOS ROBERTO LEDEZMA CASCO

SECRETARIO

ARIANA MELISSA BANEGAS CARCAMO

SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de octubre de 2026.

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Poder Legislativo

DECRETO No. 228-2026

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República de Honduras reconoce a las municipalidades como entes autónomos encargados de la administración de los intereses locales, incluyendo la prestación de servicios públicos esenciales como el agua potable y el saneamiento.

CONSIDERANDO: Que el acceso al agua potable y saneamiento es un derecho humano fundamental, indispensable para la salud, el bienestar y el desarrollo de la población, cuya prestación eficiente debe ser garantizada por el Estado a través de sus instituciones competentes.

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Marcala, Departamento de La Paz, a través de su ente desconcentrado "Aguas de Marcala", presta servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a más de 3,154 usuarios de agua potable y 2,810 usuarios de alcantarillado sanitario, además de brindar servicios complementarios de barrido de calles y tren de aseo.

CONSIDERANDO: Que el ente desconcentrado "Aguas de Marcala" enfrenta limitaciones operativas significativas debido a la falta de medios de transporte adecuados, contando únicamente con una motocicleta en estado regular, lo cual dificulta la supervisión, operación, mantenimiento y atención en campo, especialmente en zonas de difícil acceso.

CONSIDERANDO: Que la contratación recurrente de transporte externo representa un gasto sin generación de valor patrimonial, afectando la eficiencia institucional, provocando retrasos en la atención al usuario y limitando la capacidad de respuesta ante fallas en los sistemas de agua y saneamiento.

CONSIDERANDO: Que la adquisición de un vehículo tipo pick-up 4x4 permitirá fortalecer la capacidad operativa del personal técnico, compuesto por trece (13) trabajadores permanentes y un promedio de seis (6) trabajadores eventuales en labores de campo, mejorando la cobertura y la calidad del servicio.

CONSIDERANDO: Que la exoneración de impuestos, tasas y sobretasas en la adquisición de dicho vehículo permitirá optimizar los recursos públicos municipales, destinándolos directamente a la mejora del servicio.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el Artículo 205, Atribución 1) de la Constitución de la República de Honduras, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Se concede exoneración total del pago de impuestos, tasas, sobretasas, derechos arancelarios, Impuesto

Sobre Ventas (ISV), y cualquier otro gravamen aplicable a favor de la **MUNICIPALIDAD DE MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ,** para la adquisición de un (1) vehículo automotor destinado exclusivamente al ente desconcentrado "Aguas de Marcala".

ARTÍCULO 2.- La exoneración establecida en el presente Decreto será aplicable a:

1) Impuesto Sobre Ventas (ISV);

2) Derechos arancelarios de importación (si aplica):

3) Tasas registrales y de matrícula vehicular; y,

4) Sobretasas municipales o nacionales relacionadas con la adquisición del vehículo.

ARTÍCULO 3.- El beneficio fiscal se aplicará exclusivamente a la adquisición del siguiente vehículo:

TIPO: PICK-UP
MARCA: NISSAN
MODELO: CVLNLEYD 23FYPAJK.
DESCRIPCIÓN: CVLNLEYD 23FYPAJK— NP300 FRONTIER S D/C 2.5L 4X4 T/M DSL.
COLOR: BLANCO
CAPACIDAD: 5
CILINDRAJE: 2500
NÚMERO MOTOR: YD25809782P
NÚMERO CHASIS: 3N6CD33B2ZK486538
AÑO: 2027
COMBUSTIBLE: DIÉSEL
PROCEDENCIA: MÉXICO
CARROCERÍA: S/N
CATEGORÍA: S/N
TRACCIÓN: 4X4
TRANSMISIÓN: TRANSMISIÓN MECÁNICA
VALOR TOTAL ESTIMADO: **L. 856,082.30**

El cual será destinado al fortalecimiento operativo del ente "Aguas de Marcala".

ARTÍCULO 4.- El vehículo adquirido bajo este régimen de exoneración deberá ser utilizado exclusivamente para:

• Supervisión técnica de redes de agua potable y alcantarillado

• Mantenimiento y reparación de sistemas

• Atención de emergencias

• Operaciones en zonas urbanas y periurbanas del Municipio

Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos.

ARTÍCULO 5.- El vehículo adquirido no podrá ser vendido, traspasado, arrendado o cedido a terceros durante un período mínimo de cinco (5) años, salvo autorización expresa del Congreso Nacional.

ARTÍCULO 6.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en coordinación con el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), supervisará el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO 7.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA

PRESIDENTE

CARLOS ROBERTO LEDEZMA CASCO

SECRETARIO

ARIANA MELISSA BANEGAS CARCAMO

SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de octubre de 2026.

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Poder Legislativo

DECRETO No. 229-2026

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que los artículos 294, 298 y 299 de la Constitución de la República de Honduras reconocen el régimen municipal y su autonomía dentro del marco de la ley, y disponen que el desarrollo económico y social de los municipios debe formar parte de los programas de desarrollo nacional; asimismo, el Artículo 14 de la Ley de Municipalidades establece que la Municipalidad existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral, ejecutar obras y servicios y racionalizar el uso de los recursos municipales.

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de La Masica, Departamento de Atlántida, ha acreditado la necesidad institucional de contar con un vehículo automotor utilitario de tracción 4x4 para el traslado de personal, supervisión de proyectos y actividades municipales, logística de insumos y atención de comunidades y sectores de difícil acceso dentro de su jurisdicción.

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal de La Masica, en sesión ordinaria celebrada el 2 de Junio del año 2026, autorizó por unanimidad al Alcalde Municipal para realizar las gestiones necesarias para la compra de un vehículo municipal; y que la Jefatura de Presupuesto certificó disponibilidad presupuestaria por **UN MILLÓN SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,060,000.00)** para dicha adquisición.

CONSIDERANDO: Que conforme a Cotización correspondiente a un Vehículo Marca TOYOTA, Modelo HILUX 2.4 DC 4X4, Año 2026, Combustible DIÉSEL, Transmisión Manual de seis (6) velocidades, Capacidad para cinco (5) pasajeros y Precio especial cotizado de **TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$38,500.00).**

CONSIDERANDO: Que los artículos 11 numeral 2), 17, 19, 20 y 21 del Código Tributario, contenido en el Decreto No.170-2016, reservan al Congreso Nacional el otorgamiento de exoneraciones y disponen que éstas deben identificar con claridad su objetivo, sujeto beneficiario, requisitos, plazo y tributos dispensados.

CONSIDERANDO: Que los artículos 205 Atribución 35) y 351) de la Constitución de la República de Honduras, atribuyen al Congreso Nacional la potestad de establecer impuestos y contribuciones y garantizar la observancia del principio de legalidad tributaria; por lo que resulta procedente emitir una autorización especial que facilite la adquisición del vehículo institucional y defina de manera expresa el alcance del beneficio fiscal otorgado.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de la República de Honduras, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la **MUNICIPALIDAD DE LA MASICA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA**, la adquisición mediante compra directa y conceder la exoneración del pago del Impuesto Sobre Ventas (ISV), exclusivamente para la compra de un vehículo automotor, cuyas características se detallan a continuación:

MARCA:	TOYOTA;
MODELO:	HILUX 2.4 DC 4X4;
AÑO:	2026;
CAPACIDAD:	2029
PASAJEROS:	CINCO (5);
COMBUSTIBLE:	DIÉSEL;
CILINDRAJE:	2,400;
TRANSMISIÓN:	MANUAL DE SEIS (6) VELOCIDADES;
MOTOR:	2GD-FTV
TORQUE:	400 NM
POTENCIA:	147.50 HP
PRECIO:	TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$38,500.00).

El vehículo deberá incorporarse al patrimonio municipal y destinarse al cumplimiento de funciones institucionales**.**

ARTÍCULO 2.- Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa vigente, realice las diligencias administrativas necesarias para la tramitación y aplicación de la exoneración autorizada y las actuaciones que correspondan para la adquisición del vehículo.

ARTÍCULO 3.- Se exonera en el presente Decreto lo siguiente:

1) Impuesto Sobre Ventas (ISV),
2) Derechos arancelarios de importación (si aplica),
3) Tasas registrales y de matrícula vehicular; y,
4) Sobre tasas Municipales y/o Nacionales realizadas con la adquisición del vehículo.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA

PRESIDENTE

CARLOS ROBERTO LEDEZMA CASCO

SECRETARIO

ARIANA MELISSA BANEGAS CARCAMO

SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de octubre de 2026

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Poder Legislativo

DECRETO No. 231-2026

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la Administración Municipal de Choluteca, Departamento de Choluteca, correspondiente al período 2005-2025 (20 años), ha enfrentado reiteradas dificultades estructurales en la gestión financiera, reflejadas en el incumplimiento recurrente de la amortización de cuotas de préstamos previamente adquiridos, situación derivada del progresivo deterioro de su flujo de caja y de la limitada capacidad de respuesta financiera institucional acumulada durante dicho período.

CONSIDERANDO: Que el flujo de caja de la Municipalidad de Choluteca se ha visto gravemente afectado por múltiples factores concurrentes, entre ellos el elevado índice de endeudamiento financiero, el pago constante de intereses derivados de dicha deuda, la acumulación de obligaciones con proveedores y contratistas, así como la ejecución de embargos producto de las demandas laborales, circunstancias que han llegado al extremo de impedir el pago de planillas salariales de empleados desde octubre de 2025, evidenciando una situación de estrés financiero crítico.

CONSIDERANDO: Que las transferencias del Gobierno Central hacia la Municipalidad de Choluteca se encuentran

retenidas en un cien por ciento (100%), lo que limita severamente su capacidad operativa y la obliga a depender exclusivamente de sus ingresos propios; no obstante, la administración municipal ha implementado acciones de fortalecimiento institucional orientadas a mejorar la recaudación, tales como controles preventivos internos, exigencia de solvencia municipal obligatoria en trámites, actualización y eficiencia del plan de arbitrios, recuperación de la mora tributaria, modernización del sistema de información tributaria y actualización catastral, así como operativos en campo, medidas que en conjunto proyectan un incremento superior al cincuenta por ciento (50%) en los ingresos municipales.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205, Atribución 1) de la Constitución de la República de Honduras, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Reformar el Artículo 1 del Decreto No.134-2026 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 1 de julio de 2026, en su Edición No.37,182, que deberá leerse de la manera siguiente:

"ARTÍCULO 1.- Autorizar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CHOLUTECA**, a suscribir un Contrato de Préstamo ante la Banca Nacional, Internacional, Organismos Financieros, Banco Centroamericano o una APP y/o países amigos y cualquier otro órgano o institución de crédito:

1) Monto de **SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.600,000,000.00),** a un plazo de treinta (30) años, y una garantía fiduciaria municipal, salvo que existan mejores condiciones para el pago de la línea de crédito;

2) Dicho monto será usado para la readecuación de su deuda financiera actual, esto con el propósito de mejorar las condiciones de las mismas y lo demás que a criterio de la Municipalidad de Choluteca sea procedente y que resulte en una gestión más eficiente y favorable, suscribiendo los documentos que sean procedentes; y,

3) El remanente resultante después de la readecuación de sus deudas podrá ser usado en la inversión de proyectos de pavimento, whitetopping, alcantarillado sanitarios, bacheo de calles, mejoramiento de calles no pavimentadas, infraestructura municipal, maquinaria y equipo, y deudas de proyectos."

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA

PRESIDENTE

CARLOS ROBERTO LEDEZMA CASCO

SECRETARIO

ARIANA MELISSA BANEGAS CARCAMO

SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de octubre de 2026

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Poder Legislativo

DECRETO No. 232-2026

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 294 de la Constitución de la República de Honduras, reconoce la autonomía de los municipios, administrados por corporaciones electas por el pueblo de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 298 de la Constitución de la República de Honduras dispone que, en el ejercicio de sus funciones privativas y siempre que no contraríen las leyes, las corporaciones municipales serán independientes

de los Poderes del Estado y responderán por los abusos que cometan, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 12 de la Ley de Municipalidades, contenida en el Decreto No.134-90 y sus reformas, establece que la autonomía municipal comprende la libre administración y la adopción de decisiones propias dentro de la Ley, así como la elaboración, aprobación, ejecución y administración de su presupuesto y la planificación, organización y administración de los servicios públicos municipales.

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de El Triunfo, Departamento de Choluteca, desarrolla actividades de prestación de servicios públicos, ejecución y supervisión de proyectos, atención de comunidades y demás labores administrativas y operativas propias de la gestión local, para cuyo cumplimiento requiere medios logísticos adecuados.

CONSIDERANDO: Que la adquisición de un vehículo automotor destinado a uso institucional puede facilitar el desplazamiento del personal municipal para realizar actividades de supervisión, inspección, seguimiento de proyectos y atención de las comunidades, fortaleciendo la capacidad de respuesta del Gobierno Local.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 17 del Código Tributario, contenido en el Decreto No.170-2016 y sus reformas, establece que: "La exoneración es la dispensa total o parcial del pago de la obligación tributaria o aduanera aprobada por el Congreso Nacional, cuya tramitación individual corresponde al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)"; y que el Artículo 19 del mismo Código exige que la Ley precise el objetivo y alcance del beneficio.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de la República de Honduras, corresponde al Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la **MUNICIPALIDAD DE EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA,** la adquisición mediante compra directa y conceder la exoneración del pago del Impuesto Sobre Ventas (ISV), exclusivamente para la compra del vehículo automotor, cuyas características se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO:

MARCA:	TOYOTA;
MODELO:	HILUX 2.4 DC 4X4;
AÑO:	2027;
MOTOR:	2GD-FTV;
PASAJEROS:	5;
CILINDRAJE:	2400
COMBUSTIBLE:	DIÉSEL

CAPACIDAD DE CARGA: 1,675 lb;

TRANSMISIÓN: ATM 6 VEL

TORQUE: 400 Nm;

POTENCIA (HP): 147.50

PRECIO: USD 38,500.00;

El vehículo deberá incorporarse al patrimonio municipal y destinarse al cumplimiento de funciones institucionales.

ARTÍCULO 2.- Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que, en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa vigente, realice las diligencias administrativas necesarias para la tramitación y aplicación de la exoneración autorizada y las actuaciones que correspondan para la adquisición del vehículo.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA

PRESIDENTE

CARLOS ROBERTO LEDEZMA CASCO

SECRETARIO

ARIANA MELISSA BANEGAS CÁRCAMO

SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de octubre de 2026

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Poder Legislativo

DECRETO No. 233-2026

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que corresponde al Congreso Nacional, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, reconocer a ciudadanos que se distingan por sus méritos y aportes en beneficio del país.

CONSIDERANDO: Que el deporte constituye un instrumento fundamental para la promoción de valores, la salud y la proyección positiva de Honduras a nivel Nacional e Internacional.

CONSIDERANDO: Que el ciudadano Eduar Javier Raudales Banegas ha destacado por su trayectoria en el atletismo de fondo, participando en competencias internacionales de alto nivel, representando dignamente a Honduras.

CONSIDERANDO: Que su disciplina, esfuerzo y perseverancia constituyen un ejemplo para la juventud hondureña, promoviendo estilos de vida saludables y fortaleciendo la imagen del país en el ámbito deportivo.

CONSIDERANDO: Que es práctica parlamentaria del Congreso Nacional otorgar reconocimientos honoríficos mediante medalla y pergamino especial a ciudadanos que se han hecho merecedores de distinción por sus aportes en diferentes ámbitos de la vida nacional.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 205, atribución 1) de la Constitución de la República de Honduras, corresponde al Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Otorgar reconocimiento al ciudadano **EDUAR JAVIER RAUDALES BANEGAS,** mediante la entrega de "**MEDALLA Y PERGAMINO ESPECIAL",** por su destacada trayectoria deportiva y su valiosa contribución a la proyección positiva de Honduras a nivel Nacional e Internacional.

Los reconocimientos previstos en el presente artículo serán entregados en el marco de una sesión solemne del congreso nacional, en la fecha que determine el Presidente de este honorable Poder del Estado, de conformidad con la programación oficial de las sesiones.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el salón de sesiones del Congreso Nacional, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA

PRESIDENTE

CARLOS ROBERTO LEDEZMA CASCO

SECRETARIO

ARIANA MELISSA BANEGAS CÁRCAMO

SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de octubre de 2026

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Poder Legislativo

DECRETO No. 256-2026

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República de Honduras reconoce, en su artículo 145, el derecho a la protección de la salud y establece la obligación del Estado de participar en la promoción y preservación de la salud de las personas, correspondiendo a las instituciones públicas adoptar, dentro del ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para contribuir a la adecuada prestación de los servicios de salud.

CONSIDERANDO: Que la adecuada prestación de los servicios hospitalarios requiere, además de personal, medicamentos, insumos y equipamiento médico, de infraestructura física segura, funcional y en condiciones apropiadas para contribuir a garantizar la continuidad y calidad de la atención de los pacientes.

CONSIDERANDO: Que el hospital San Felipe constituye un establecimiento público de atención sanitaria, por lo que resulta necesario fortalecer progresivamente sus condiciones de infraestructura, seguridad y funcionamiento, mediante intervenciones dirigidas a mejorar los espacios destinados a la atención de la población.

CONSIDERANDO: Que la sustitución de ventanas convencionales por ventanas especializadas con características antisonido y antibandalismo, utilizando vidrio templado, así como el cambio, rehabilitación o modernización de los sistemas eléctrico y de aire acondicionado, contribuirá al mejoramiento de las condiciones de seguridad, funcionalidad y acondicionamiento de las diferentes salas objeto de intervención.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Congreso Nacional, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República

y resolver sobre las modificaciones que resulten necesarias para atender necesidades de interés público, observando las disposiciones establecidas en la legislación presupuestaria vigente.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad del Estado garantizar el uso eficiente, transparente y específico de los recursos públicos, resultando procedente establecer una asignación extraordinaria y por única vez, destinada exclusivamente al mejoramiento de la infraestructura del Hospital San Felipe, con sujeción a los procedimientos legales y presupuestarios aplicables.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 205, atribución 1) de la Constitución de la República de Honduras, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027, por única vez, una partida presupuestaria por la cantidad de **seis millones setecientos mil lempiras exactos (L.6,700,000.00)** a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), destinados exclusivamente a la ejecución del **PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE DIFERENTES SALAS DEL HOSPITAL SAN FELIPE.**

ARTÍCULO 2.- Los recursos asignados serán destinados exclusivamente para:

1) La sustitución de ventanas convencionales o comunes por ventanas especializadas antisonido y antibandalismo, con vidrio templado;

2) El cambio, rehabilitación o modernización del sistema eléctrico; y,

3) El cambio, rehabilitación o modernización del sistema de aire acondicionado de las diferentes

salas del Hospital San Felipe que sean determinadas técnicamente.

ARTÍCULO 3.- Se ordena a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) ejecutar el proyecto establecido en el presente Decreto, realizando para tal efecto las acciones de planificación, contratación, supervisión y ejecución que correspondan, de conformidad con las especificaciones técnicas y la normativa legal vigente.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el salón de sesiones del Congreso Nacional, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA

PRESIDENTE

CARLOS ROBERTO LEDEZMA CASCO

SECRETARIO

FRANCIS OMAR CABRERA MIRANDA

SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de octubre de 2026

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Poder Legislativo

DECRETO No. 269-2026

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que los delitos vinculados a la criminalidad organizada generan y movilizan volúmenes de recursos significativamente superiores a los que el Sector Justicia, Seguridad y Defensa logran disponer anualmente a través del Presupuesto General de la República; esta asimetría se traduce en una desventaja operativa permanente, mientras las estructuras criminales cuentan con liquidez inmediata y capacidad de reinversión, las instituciones del

Estado enfrentan restricciones presupuestarias, retrasos en la ejecución y escasez de recursos logísticos y operativos.

CONSIDERANDO: Que los activos en dinero, en efectivo o cualquier otro instrumento financiero incautados y depositados en el Sistema Financiero Nacional, bajo administración de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) o de otras entidades competentes, constituyen recursos de alto valor estratégico para el Estado.

CONSIDERANDO: Que la concentración de dichos recursos en cuentas dispersas del Sistema Financiero Nacional genera riesgos de inmovilización, costos de administración y limitaciones para su uso oportuno en favor del interés público.

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio No. SEP-723-2026 de fecha 28 de Septiembre de 2026, la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SEP), remitió propuesta con la finalidad de establecer un mecanismo temporal para la centralización de activos financieros incautados en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), como medida complementaria para el fortalecimiento de la administración financiera del Estado y la optimización de los recursos públicos.

CONSIDERANDO: Que la Cuenta Única del Tesoro (CUT), administrada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, constituye el mecanismo idóneo para centralizar, transparentar y facilitar la disponibilidad de los recursos públicos, garantizando su trazabilidad y control.

CONSIDERANDO: Que es de interés público y de carácter urgente centralizar temporalmente dichos activos financieros en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), sin perjuicio de las resoluciones judiciales definitivas y del derecho a la restitución cuando así lo ordenen los órganos jurisdiccionales competentes.

CONSIDERANDO: Que la precariedad de las finanzas públicas y la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del Estado frente a la criminalidad organizada y otras prioridades nacionales, hacen imperativa la adopción de medidas temporales de disponibilidad de estos recursos.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 205, Atribución 1) de la Constitución de la República de Honduras, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Todos los activos incautados que consistan en dinero, en efectivo o

cualquier otro producto financiero, incluyendo depósitos bancarios, títulos valores, rendimientos financieros, réditos e intereses bancarios, títulos de inversión o sus equivalentes en efectivo, que se encuentren depositados, colocados o administrados en el Sistema Financiero Nacional, bajo custodia o administración de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), aún y cuando no exista sentencia firme que declare la privación definitiva del dominio o del comiso, serán traspasados y asignados de manera inmediata e íntegra a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), administrada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

El traspaso se realizará mediante transferencias bancarias u otros mecanismos electrónicos oficiales, sin perjuicio de las formalidades de registro y control que correspondan.

ARTÍCULO 2.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en coordinación con la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) y las instituciones financieras correspondientes, ejecutará el traspaso en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la vigencia de la presente Ley. Las instituciones del Sistema Financiero Nacional quedan obligadas a facilitar y ejecutar las transferencias ordenadas bajo responsabilidad administrativa y, en su caso, civil o penal por su incumplimiento.

ARTÍCULO 3.- Los recursos que ingresen a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), en virtud de la presente Ley se mantendrán identificados, a efecto de garantizar su trazabilidad, y serán distribuidos por la Secretaría de Estado en el Despacho

de Finanzas (SEFIN) conforme a lo establecido en el Artículo 78 de la Ley de Privación Definitiva de Dominio.

ARTÍCULO 4.- El Estado de Honduras garantiza la restitución a los particulares, de los activos financieros traspasados o de su valor monetario equivalente, de acuerdo con el avalúo o registro existente al momento de la incautación, más los intereses o Rendimientos que legalmente correspondan, según lo ordenado por los órganos jurisdiccionales competentes en cuanto a la devolución total o parcial de recursos que hubieren sido objeto de distribución anticipada. El Estado de Honduras, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tendrá la obligación legal, directa, expresa, incondicional e ineludible de poner a disposición de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) los fondos necesarios para efectuar íntegramente la restitución ordenada, incluyendo el capital, los intereses y demás conceptos que legalmente correspondan, en un plazo máximo de tres (3) meses. La obligación de restitución total e íntegro subsistirá hasta su íntegro cumplimiento.

ARTÍCULO 5.- Para efectos de transparencia y control, la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia y la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) deberán presentar en forma conjunta, un reporte anual de los traspasos realizados y saldos de los recursos, ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN). Las entidades beneficiarias, en su caso, presentarán las liquidaciones correspondientes con los respaldos de mérito.

ARTÍCULO 6.- Las instituciones beneficiarias de los recursos asignados mediante la distribución anticipada establecida en la presente Ley, podrán aplicar para la adquisición de bienes y la

contratación de obras y servicios. El procedimiento sustitutivo especial de contratación contemplado en el párrafo sexto, Artículo 70 de la Ley Sobre Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito y su normativa reglamentaria.

Para la aplicación de dicho procedimiento, las instituciones beneficiarias asumirán en sustitución de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), las facultades, obligaciones y responsabilidades de la normativa que atribuye a esta exclusivamente en materia de contratación, quedando sujeto a los mismos requisitos, controles, mecanismos, fiscalización y obligaciones de rendición de cuentas. Se exceptúa de ese dinero las cantidades incautadas en el caso Korium Inversiones.

ARTÍCULO 7.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil veintiséis.

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA

PRESIDENTE

CARLOS ROBERTO LEDEZMA CASCO

SECRETARIO

JUÁN JOSÉ ZERÓN GONZÁLEZ

SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de noviembre de 2026

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Avance

Próxima Edición

Pendiente Próxima Edición...

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	*SAN PEDRO SULA*
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños", Teléfono: 2552-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn
Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com
Contamos con:
• Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-4957, 2230-1339

Suscripciones:

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Empresa: _____
Dirección Oficina: _____
Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)
Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-056-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL RV-217, TRAMO: DESVÍO EL ZAPOTE HACIA EL DESVÍO DE LAS PAVAS, APROXIMADAMENTE 17.10 KM, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO DE COPÁN".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los Documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **13 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **28 de OCTUBRE del 2026, hasta las 10:30 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre del 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026.

ENAG EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-055-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES, Categoría A.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"REDISEÑO Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACION CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL RV-217, TRAMO: DESVÍO EL ZAPOTE HACIA EL DESVÍO DE LAS PAVAS, APROXIMADAMENTE 17.10 KM, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO DE COPÁN".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categoría A** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 13 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **28 de octubre del 2026, hasta las 10:00 a.m.,** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y Económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto*:* ***"PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL RV-217, TRAMO: DESVÍO EL ZAPOTE HACIA EL DESVIO DE LAS PAVAS, APROXIMADAMENTE 17.10 KM, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO DE COPÁN".***

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3.- **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-057-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 2 y 3** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA S066 - PUERTO GRANDE, TRAMO: DESVÍO DE LAS PILAS - MORAY - PUERTO GRANDE. LONGITUD 3.7 KM. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMAPALA, DEPARTAMENTO DE VALLE".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 2 y 3** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los Documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **13 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **28 de OCTUBRE del 2026, hasta las 11:00 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre del 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-056-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES Categorías A, B Y C.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA S066 - PUERTO GRANDE, TRAMO: DESVÍO DE LAS PILAS - MORAY - PUERTO GRANDE. LONGITUD 3.7 KM. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMAPALA, DEPARTAMENTO DE VALLE".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categorías A, B Y C,** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 13 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **28 de octubre del 2026, hasta las 11:00 a.m.** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y Económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA S066 - PUERTO GRANDE, TRAMO: DESVÍO DE LAS PILAS - MORAY-PUERTO GRANDE. LONGITUD 3.7 KM. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMAPALA, DEPARTAMENTO DE VALLE".**

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3.- **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-058-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos Nos. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, RUTA 01V20000 LA CEIBA - YARUCA, APROXIMADAMENTE 12 KM, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1 por** la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los Dcumentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **13 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **28 de OCTUBRE del 2026, hasta las 2:30 p.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre del 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-057-2026

El Gobierno de la República de Hondura, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES, Categoría A.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"REDISEÑO Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, RUTA 01V20000 LA CEIBA - YARUCA, APROXIMADAMENTE 12 KM, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categoría A** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 13 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **28 de octubre del 2026, hasta las 2:00 pm.,** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto*:* ***"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, RUTA 01V20000 LA CEIBA - YARUCA, APROXIMADAMENTE 12 KM, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA"***

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3.- **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre de 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026.

ENAG EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-061-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos Nos. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, RUTA 89 (07S08930 Y 08S08920), TRAMO: YAUYUPE - COATO, APROXIMADAMENTE 14.00 KM, DEPARTAMENTOS DE EL PARAÍSO Y FRANCISCO MORAZÁN".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1 por** la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **13 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **29 de OCTUBRE del 2026, hasta las 1:30 p.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre del 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-060-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES, Categoría A.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"REDISEÑO Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, RUTA 89 (07S08930 Y 08S08920), TRAMO: YAUYUPE - COATO, APROXIMADAMENTE 14.00 KM, DEPARTAMENTOS DE EL PARAÍSO Y FRANCISCO MORAZÁN".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categoría A** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 13 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **29 de octubre del 2026, hasta las 1:00 p.m.** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto*:* ***"PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, RUTA 89 (07S08930 Y 08S08920), TRAMO: YAUYUPE - COATO, APROXIMADAMENTE 14.00 KM, DEPARTAMENTOS DE EL PARAÍSO Y FRANCISCO MORAZÁN".***

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3.- **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre de 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-064-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, TRAMO: FIN DEL PAVIMENTO EXISTENTE DESVÍO LA PUERTA – LOS ENCINOS, APROXIMADAMENTE 3.00 KM, MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los Documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **13 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **29 de OCTUBRE del 2026, hasta las 3:30 p.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre del 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-063-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES, Categoría A y B.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, TRAMO: FIN DEL PAVIMENTO EXISTENTE DESVÍO LA PUERTA – LOS ENCINOS, APROXIMADAMENTE 3.00 KM, MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categoría A y B** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 13 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **29 de octubre del 2026, hasta las 3:00 p.m.** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto: ***"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, TRAMO: FIN DEL PAVIMENTO EXISTENTE DESVÍO LA PUERTA – LOS ENCINOS, APROXIMADAMENTE 3.00 KM, MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN".***

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-065-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE CONTROL FRONTERIZO Y BÁSCULAS DE PESAJE, ESTACIÓN LAURE (PAVANA),CARRETERA CA-5 SUR, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos. Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los Documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **13 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **28 de OCTUBRE del 2026, hasta las 1:30 p.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre del 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-064-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES, Categoría A.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"REDISEÑO Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE CONTROL FRONTERIZO Y BÁSCULAS DE PESAJE, ESTACIÓN LAURE (PAVANA), CARRETERA CA-5 SUR, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categoría A** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 13 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **28 de octubre del 2026, hasta las 1:00 p.m.** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto: ***"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE CONTROL FRONTERIZO Y BÁSCULAS DE PESAJE, ESTACIÓN LAURE (PAVANA), CARRETERA CA-5 SUR, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA".***

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-068-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CARRETERO: V-660, SANTA FE - LOS LIMONES- JUTIAPA, CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, APROXIMADAMENTE 2.12 KM & DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, APROXIMADAMENTE 8.00 KM, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los Documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **13 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **29 de OCTUBRE del 2026, hasta las 10:30 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre del 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

ENAG EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-067-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES, Categoría A.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CARRETERO: V-660, SANTA FE - LOS LIMONES - JUTIAPA, CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, APROXIMADAMENTE 2.12 KM & DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, APROXIMADAMENTE 8.00 KM, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categoría A** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 13 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **29 de octubre del 2026, hasta las 10:00 a.m.** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto*:* ***"PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CARRETERO: V-660, SANTA FE - LOS LIMONES - JUTIAPA, CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, APROXIMADAMENTE 2.12 KM & DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, APROXIMADAMENTE 8.00 KM, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN"*.**

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-069-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 2 y 3** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE, V-663: EL CORRALITO, APROXIMADAMENTE 2.81 KM, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN"**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 2 y 3** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los Documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **13 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **29 de OCTUBRE del 2026, hasta las 11:30 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre del 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-068-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES Categorías B Y C.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE, V-663: EL CORRALITO, APROXIMADAMENTE 2.81 KM, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categorías B Y C** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 13 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **29 de octubre del 2026, hasta las 11:00 a.m.** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto*:* **"PAVIMENTACIÓN CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE, V-663: EL CORRALITO, APROXIMADAMENTE 2.81 KM, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN".**

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-070-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 2 y 3** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, RUTAS 08V67000 & 08V85300, (RN15– COFRADIA – ZEPATE), APROXIMADAMENTE 16 KM, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 2 y 3** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los Documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **5 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **22 de OCTUBRE del 2026, hasta las 3:30 p.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre del 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE (SIT)
CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-069-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES Categorías B Y C.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"SUPERVISIÓN DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, RUTAS 08V67000 & 08V85300, (RN15-COFRADIA – ZEPATE), APROXIMADAMENTE 16 KM, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN"**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categorías B Y C** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 5 de octubre de 2026.**

Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **22 de octubre del 2026, hasta las 3:00 p.m.** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y Económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- Descripción General: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto: "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, RUTAS 08V67000 & 08V85300, (RN15 – COFRADIA – ZEPATE), APROXIMADAMENTE 16 KM, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN" .

2.- Modalidad de Contratación: La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3.-Información adicional: Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LPN-SIT-071-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO MR-650 e=18 cm, TRAMO: JUTIAPA - BALFATE (LÍMITE DEPTAL ATL/COL), APROXIMADAMENTE 17.20 KM, (ESTACIÓN 1+000 - 18+200), DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTIDA Y COLÓN".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los Documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **5 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **21 de OCTUBRE del 2026, hasta las 2:30 p.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre del 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

NO. CPN-SIT-070-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES, Categoría A.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"REDISEÑO Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO MR-650 e=18 cm, TRAMO: JUTIAPA - BALFATE (LÍMITE DEPTAL ATL/COL), APROXIMADAMENTE 17.20 KM, (ESTACIÓN 1+000 - 18+200), DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTIDA Y COLÓN".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categoría A** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 5 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **21 de octubre del 2026, hasta las 2:00 p.m.** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y Económica , por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.-**Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto*:* ***"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO MR-650 e=18 cm, TRAMO: JUTIAPA - BALFATE (LÍMITE DEPTAL ATL/COL), APROXIMADAMENTE 17.20 KM, (ESTACIÓN 1+000-18+200), DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTIDA Y COLÓN".***

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3.- **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

ENAG EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LPN-SIT-072-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO MR= 650, 06S11730, RUTA 117, TRAMO: EL CORPUS-CONCEPCIÓN DE MARÍA - SANTA ANA DE YUSGUARE - EL TRIUNFO, APROXIMADAMENTE 33.70 KM, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los Documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **5 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **22 de OCTUBRE del 2026, hasta las 11:00 am.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre del 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

NO. CPN-SIT-071-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES, Categoría A.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"REDISEÑO Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO MR= 650, 06S11730, RUTA 117, TRAMO: EL CORPUS - CONCEPCIÓN DE MARÍA - SANTA ANA DE YUSGUARE - EL TRIUNFO, APROXIMADAMENTE 33.70 KM, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categoría A** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 5 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **22 de octubre del 2026, hasta las 10:30 a.m.,** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y Económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto*: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO MR= 650, 06S11730, RUTA 117, TRAMO: EL CORPUS - CONCEPCIÓN DE MARÍA - SANTA ANA DE YUSGUARE - EL TRIUNFO, APROXIMADAMENTE 33.70 KM, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA".***

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3.- **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

ENAG EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LPN-SIT-073-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4,000 PSI REFORZADO CON MACROFIBRA (e=18cm), TRAMO 05S09610: RUTA 96 - BÚFALO - EL MARAÑÓN, APROXIMADAMENTE 6.65 KM, MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **5 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **22 de OCTUBRE del 2026, hasta las 1:00 p.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre del 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

ENAG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

NO. CPN-SIT-072-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES, Categoría A y B.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"REDISEÑO Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4,000 PSI REFORZADO CON MACROFIBRA (e=18cm), TRAMO 05S09610: RUTA 96 - BÚFALO - EL MARAÑÓN, APROXIMADAMENTE 6.65 KM, MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categoría A y B** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 5 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **22 de octubre del 2026, hasta las 11:30 a.m.** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto*:* ***"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4,000 PSI REFORZADO CON MACROFIBRA (e=18cm), TRAMO 05S09610: RUTA 96 - BÚFALO - EL MARAÑÓN, APROXIMADAMENTE 6.65 KM, MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS".***

2.-**Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3.**Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-074-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos Nos. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO MR=650 PSI E=15CM, 02S09920, TRAMO: RUTA 99 - BONITO ORIENTAL - FRANCIA, APROXIMADAMENTE 18.55 KM, MUNICIPIOS DE BONITO ORIENTAL Y LIMÓN, DEPARTAMENTO DE COLÓN".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1 por** la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **5 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **21 de OCTUBRE del 2026, hasta las 1:30 p.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre del 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
CONCURSO PÚBLICO NACIONAL NO. CPN-SIT-073-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES, Categoría A.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"REDISEÑO Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO MR=650 PSI E=15CM, 02S09920, TRAMO: RUTA 99 - BONITO ORIENTAL - FRANCIA, APROXIMADAMENTE 18.55 KM, MUNICIPIOS DE BONITO ORIENTAL Y LIMÓN, DEPARTAMENTO DE COLÓN".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categoría A** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 5 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **21 de octubre del 2026, hasta las 1:00 p.m.** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto*: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO MR=650 PSI E=15CM, 02S09920, TRAMO: RUTA 99 - BONITO ORIENTAL - FRANCIA, APROXIMADAMENTE 18.55 KM, MUNICIPIOS DE BONITO ORIENTAL Y LIMÓN, DEPARTAMENTO DE COLÓN".***

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-075-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 2 y 3** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, TRAMO: BULEVAR ESCUELA CARÍAS V654- TEXACO DEL VALLE RN22, APROXIMADAMENTE 1.00 KM, MUNICIPIO DE JESÚS DE OTORO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 2 y 3** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los Documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **5 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **22 de OCTUBRE del 2026, hasta las 2:00 p.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre del 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

ENAG EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-074-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES Categorías B Y C.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, TRAMO: BULEVAR ESCUELA CARÍAS V654- TEXACO DEL VALLE RN22, APROXIMADAMENTE 1.00 KM, MUNICIPIO DE JESÚS DE OTORO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categorías B Y C** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 5 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **22 de octubre del 2026, hasta las 1:30 p.m.,** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y Económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto*:* **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, TRAMO: BULEVAR ESCUELA CARÍAS V654- TEXACO DEL VALLE RN22, APROXIMADAMENTE 1.00 KM, MUNICIPIO DE JESÚS DE OTORO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ".**

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3.- **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-076-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE CONCRETO REFORZADO, SOBRE RÍO SAN MIGUEL, ENTRE EL MUNICIPIO DE JESÚS DE OTORO Y COMUNIDAD DE QUIRAGÜIRA, MUNICIPIO DE MASAGUARA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ".**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en **OBRAS VIALES, Categoría 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **13 DE OCTUBRE 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La Oferta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable notoriamente identificado a más tardar el día **28 de OCTUBRE del 2026, hasta las 3:30 p.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre del 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-075-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES Categorías A y B.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"REVISIÓN, VALIDACIÓN DEL DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE CONCRETO REFORZADO, SOBRE RÍO SAN MIGUEL, ENTRE EL MUNICIPIO DE JESÚS DE OTORO Y COMUNIDAD DE QUIRAGÜIRA, MUNICIPIO DE MASAGUARA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categorías A y B** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 13 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **28 de octubre del 2026, hasta las 3:00 p.m.,** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y Económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE CONCRETO REFORZADO, SOBRE RÍO SAN MIGUEL, ENTRE EL MUNICIPIO DE JESÚS DE OTORO Y COMUNIDAD DE QUIRAGÜIRA, MUNICIPIO DE MASAGUARA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ".**

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3.- **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 12 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
NO. CPN-SIT-076-2026

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **OBRAS VIALES, Categoría A y B.** Correspondiente a la supervisión del Proyecto: **"SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA, TRAMO: RUTA CA-1, ORIENTE CHOLUTECA, CRUCE CON RUTA 3 (LIBRAMIENTO) – SAN MARCOS DE COLÓN, (ETAPA 1) DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA L= 32.2 KM".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales. Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **OBRAS VIALES Categoría A y B** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 5 de octubre de 2026**. Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **20 de octubre del 2026, hasta las 2:30 p.m.** en el Salón de Reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico de Inversión (UATI), en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas y Económica, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General**: Servicios de Consultoría requeridos para el proyecto*:* ***"MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA, TRAMO: RUTA CA-1, ORIENTE CHOLUTECA, CRUCE CON RUTA 3 (LIBRAMIENTO) – SAN MARCOS DE COLÓN, (ETAPA 1) DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA L= 32.2 KM"*** **.**

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3.- **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 2 de octubre de 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-SIT-080-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos Nos. 38, 41 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA A: Las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, RUTA 78, EMPALME RUTA CA-11 - EL TABLÓN - LÍMITE DEPTAL. SANTA BÁRBARA/LEMPIRA, APROXIMADAMENTE 44.60 KM, EST: 0+000 - 44+600, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA" PARA LOS SIGUIENTES TRAMOS:**

Tramo No.1	**"PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, 13S07840, TRAMO No.1: RUTA 78, EMPALME RUTA CA-11 - EL TABLÓN, APROXIMADAMENTE 29.10 KM, ESTACIONES: 00+000 - 29+100, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA"**
Tramo No.2	**"PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, 13S07830, TRAMO No.2: RUTA 78, EL TABLÓN - LÍMITE DEPTAL. SANTA BÁRBARA/LEMPIRA, APROXIMADAMENTE 14.80 KM, ESTACIONES: 29+100 - 44+600, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA"**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional todas las Empresas Precalificadas en por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) en **Obras Viales, Categoría 1,** que cuenten con la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas para uno o varios lotes, y la adjudicación se realizará considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal, demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado.

Los Documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **27 de octubre del 2026.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Reuniones de la UATI, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), identificado a más tardar el **día doce (12) de noviembre del 2026, hasta la 10:30 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 27 de octubre del 2026

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
CPN-SIT-079-2026

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas y Económicas a las Firmas Consultoras Precalificadas en: **Obras Viales, Categoría A.** Correspondiente a la **"SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, RUTA 78, EMPALME RUTA CA-11 - EL TABLÓN - LÍMITE DEPTAL. SANTA BÁRBARA/LEMPIRA, APROXIMADAMENTE 44.60 KM, EST: 0+000 - 44+600, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA".**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales Podrán participar en el presente proceso las Firmas Consultoras Precalificadas en **Obras Viales, Categoría A** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) la experiencia, capacidad operativa y demás requisitos debidamente acreditados para la ejecución de este tipo de proyectos. Los oferentes podrán presentar ofertas considerando la capacidad Técnica, Financiera y Legal demostrada por cada empresa participante, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos.

Los Términos de Referencia podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **día 27 de octubre de 2026.** Las ofertas (original, copia física y digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **12 de noviembre del 2026, hasta las 10:00 a.m**. en el Salón de Reuniones de la UATI, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en donde se realizará la recepción de las Propuestas (técnica y económica), por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las ofertas que se presenten fuera del plazo serán Rechazadas.

1.- **Descripción General:** Servicios de Consultoría de Supervisión requeridos para el proyecto: **PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, RUTA 78, EMPALME RUTA CA-11 - EL TABLÓN - LÍMITE DEPTAL. SANTA BÁRBARA/LEMPIRA, APROXIMADAMENTE 44.60 KM, EST: 0+000 - 44+600, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA" PARA LOS SIGUIENTES TRAMOS:**

Tramo No.1	**"PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, 13S07840, TRAMO No.1: RUTA 78, EMPALME RUTA CA-11 - EL TABLÓN, APROXIMADAMENTE 29.10 KM, ESTACIONES: 00+000 - 29+100, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA"**
Tramo No.2	**"PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, 13S07830, TRAMO No.2: RUTA 78, EL TABLÓN - LÍMITE DEPTAL. SANTA BÁRBARA/LEMPIRA, APROXIMADAMENTE 14.80 KM, ESTACIONES: 29+100 - 44+600, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA"**

2.- **Modalidad de Contratación:** La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3.- **Información Adicional:** Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn. Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Comayagüela, M.D.C., 27 de octubre del 2026.

ANIBAL ALBERTO EHRLER MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS | EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA"

ENP-LPN-GA-UDO-02-2026

1. La Empresa Nacional Portuaria, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GA-UDO-02-2026, a presentar ofertas selladas para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA".**

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación mediante solicitud escrita al Abg. José Pastor Tejada Mejía, Director de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No. 1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la Oficina de Enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre II, noveno piso, Boulevard Juan Pablo II, a partir de la fecha, y en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y el día viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., previo pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn), cualquier consulta realizarla al correo electrónico licitaciones@enp.hn.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a más tardar el 14 de diciembre de 2026 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que desean asistir en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada

6. Únicamente se aceptarán ofertas de los interesados que hayan adquirido el documento de la presente licitación, siguiendo las instrucciones del numeral cuatro (4) del presente aviso.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 04 de noviembre de 2026.

ING. YAUDET BURBARA CANAHUATI
GERENTE GENERAL

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS | EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ENP-LPN-GA-UI-03-2026

"CONSTRUCCIÓN DE TORRE DE CONTROL DE VIGILANCIA Y 3era. ETAPA DEL CERCO PERIMETRAL DEL PUERTO DE SAN LORENZO"

1. La Empresa Nacional Portuaria (ENP), invita a las empresas precalificadas en el Rubro de Edificación en General en la Actualización y Precalificación ENP-PRECA-GA-UA-01-2026, "Empresas Constructoras, Consorcios y Contratistas Individuales, de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) Periodo 2026" interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **ENP-LPN-GA-UI-03-2026**, a presentar oferta sellada para el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE TORRE DE CONTROL DE VIGILANCIA Y 3era. ETAPA DEL CERCO PERIMETRAL DEL PUERTO DE SAN LORENZO"**

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita al Abg. José Pastor Tejada Mejía, Director de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la Oficina de Enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, Boulevard Juan Pablo II, en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm., previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos de licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn), cualquier consulta realizarla al correo electrónico licitaciones@enp.hn.

5. Las ofertas deberán presentarse, en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso, edificio Tamec, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a más tardar el 04 de diciembre de 2026, a las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que desean asistir en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.

6. Únicamente se aceptarán ofertas de los interesados que hayan adquirido el documento de la presente licitación, siguiendo las instrucciones del numeral cuatro (4) del presente aviso.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 04 de noviembre de 2026.

ING. YAUDET BURBARA CANAHUATI
GERENTE GENERAL

7 N. 2026

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS | EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL ENP-CPN-GA-UI-05-2026 "ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MUELLE DE CABOTAJE Y DOLPHIN DE ATRAQUE EN PUERTO CASTILLA, COLÓN"

1. La Empresa Nacional Portuaria, que en adelante será denominada como "La ENP", invita a las empresas precalificadas en el Rubro de Obras Logísticas en la Actualización y Precalificación **ENP-PRECA-GA-UA-02-2026 "Empresas Diseñadoras, Consultoras y Supervisoras de Obras Públicas de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) Período 2026"**, a presentar oferta Técnica y Económica conforme los **Términos de Referencia** del **Concurso Público Nacional ENP-CPN-GA-UI-05-2026** para el **"Estudio y Diseño para la Construcción del nuevo muelle de Cabotaje y Dolphin de atraque en Puerto Castilla, Colón".**

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.

3. El concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público (CPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente Concurso, mediante solicitud escrita al Abg. José Pastor Tejada Mejía, Director de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la Oficina de Enlace, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., a partir de la fecha en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm, previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos del Concurso también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. La documentación Legal así como las ofertas técnicas y económicas, deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a más tardar el **04 de diciembre de 2026** a las **1:00 p.m.,** hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente se levantará el Acta de recepción de recibidos los sobres sellados de las ofertas Técnicas, legales y económicas, con los participantes que deseen asistir en la dirección indicada.

6. Únicamente se aceptarán las ofertas de las Empresas que hayan adquirido el documento del presente concurso.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 04 de noviembre de 2026.

ING. YAUDET BURBARA CANAHUATI
GERENTE GENERAL

7 N. 2026